

TARTAGAL, 14 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 564-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.376/2.022.

VISTO:

La Factura "B" Nº 00002-00000076, de fecha 04 de noviembre de 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la firma "ARIAS ROQUE GABRIEL" por la provisión de 15 metros lineales de zócalos de granito color gris.

Que los mencionados zócalos serán destinados a la finalización de la obra de acondicionamiento de la Sala de Profesores de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00), abonado a la firma "ARIAS ROQUE GABRIEL" de Arias Roque Gabriel, C.U.I.T. Nº 20-25892706-8, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Necochea Nº 350 de la ciudad de Tartagal, por la provisión 15 metros lineales de zócalos de granito color gris destinados a la finalización de la obra de acondicionamiento de la Sala de Profesores de la Sede Regional Tartagal.

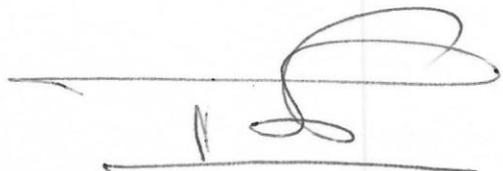
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00), a la partida: 2.2.9 MATERIAL DE CONSTRUCCION, del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Ad Fian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a